

SOLICITUD DE PLAZA INFORMACIÓN GENERAL Curso 2025-26 www.eoisantander.org

PLAZO: Del 1 (11:00 h) al 8 (14:00 h) de septiembre 2025

LA SOLICITUD DE PLAZA SE REALIZARÁ ONLINE. Las incidencias se atenderán presencialmente en la secretaría de la EOI en horario de 9:00 a 14:00h.

EL ORDEN DE SOLICITUD NO AFECTA A LAS POSIBILIDADES DE OBTENER PLAZA, siempre que se haga dentro del plazo.

La solicitud de plaza es GRATUITA. Si solicita Prueba de Clasificación deberá abonar la tasa correspondiente por prueba solicitada. Hay descuentos para familias numerosas/monoparentales.

SEDES: Puede solicitar plaza para estos idiomas y cursos:

1. EOI de SANTANDER:

ALEMÁN, ITALIANO y PORTUGUÉS desde A1 hasta C1.2

FRANCÉS e INGLÉS desde A1 hasta C2

Regímenes presencial y semipresencial en algunos cursos e idiomas (consultar oferta horaria).

2. Secciones de El Astillero y Bezana: INGLÉS desde A1 hasta C1.2

3. CEPA de Camargo: INGLÉS nivel A1 y A2.

1. INSTRUCCIONES GENERALES

La información para la solicitud de plaza se publicará en la planta baja de la escuela y en la página web de www.eoisantander.org. **Guarde esta información general porque le será de utilidad para todo el proceso de solicitud de plaza.**

- **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN:** Si tiene conocimientos previos del idioma, pero no puede justificarlos, solicite una prueba de clasificación antes de

realizar su solicitud. Pinche en el botón “Prueba de nivel” en la barra azul de la parte superior de la pantalla.

- **SOLICITUD:** Pinche en el enlace de solicitud y en el botón “dar de alta” en la barra azul de la parte superior de la pantalla.
- **TIPO DE SOLICITUD:** marque si es una solicitud de admisión, de reactivación (si desea actualizar sus conocimientos accediendo al último curso superado) o ampliación de un año de permanencia (si hubiera agotado el límite de permanencia en un idioma o nivel).
- **IDIOMA PREFERENTE:** Si va a solicitar plaza más de un idioma, especifique cuál es el idioma preferente. El resto de sus peticiones se procesarán como SEGUNDA OPCIÓN.
- **SI HA SOLICITADO PRUEBA DE CLASIFICACIÓN:** En el apartado “Documentación presentada a efectos de baremación y reserva” marque la opción “Prueba de clasificación EOI”. Una vez tenga el resultado de la prueba entre de nuevo en su solicitud y modifique el curso según dicho resultado. Si había solicitado italiano o portugués el ajuste se realizará desde secretaría.
- Deberá justificar **TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS** que alegue en su SOLICITUD DE PLAZA, presentando la documentación pertinente. No se considerarán supuestos que se aleguen o acrediten una vez finalizado el plazo de presentación.
- **REVISE SU SOLICITUD:** Antes de concluir su solicitud e imprimir su resguardo compruebe que los datos que aparecen en pantalla son correctos. Si quiere realizar algún cambio, una vez cerrada la aplicación, podrá hacerlo entrando en el **enlace de solicitud en el botón “Identificación”** en la barra de arriba e introduciendo la contraseña.
- **EL RESGUARDO DE SOLICITUD** es un documento necesario para cualquier trámite relacionado con: solicitud de plaza y matrícula, consulta o reclamación sobre listas. **IMPRIMA SU RESGUARDO** al finalizar a partir del botón “**obtener resguardo**”, como comprobante de su solicitud de plaza. Repita esta operación con cada idioma solicitado.
 - El programa imprimirá **DOS COPIAS DEL RESGUARDO**, una para el solicitante y otra para la EOI.

2. REMITIR DOCUMENTACIÓN EN LA EOI

Nunca más tarde del 9 de septiembre. Puede hacerse:

- ✓ Adjuntando la documentación en la aplicación informática (ver documento “Documentación a remitir” para formatos y tamaño admitidos).
- ✓ **Personalmente en la conserjería** (planta baja) de 9:00 a 21:00 horas. Por favor, **grape la documentación si hay varias hojas.**

- ✓ Por correo electrónico a matricula@eoisantander.org
- ✓ Por correo postal:

EOI Santander
C/ Cisneros 74
39007 Santander

3. REQUISITO DE EDAD PARA INGRESO EN LAS EOI

1. Con carácter general, **tener 16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
2. También podrán acceder aquellos solicitantes de **14 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, para estudiar un **IDIOMA DISTINTO** al cursado como primera lengua extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (esta primera lengua es **inglés** en la mayoría de los casos).
3. Con independencia de la edad, se permitirá el acceso a estas enseñanzas, en igualdad de condiciones que el resto del alumnado del curso en que se encuentre escolarizado, al alumnado de altas capacidades al que se hayan aplicado medidas de flexibilización. Este alumnado deberá realizar su solicitud en la ventanilla de la secretaría de la escuela correspondiente.

4. ¿QUIÉNES DEBEN SOLICITAR PLAZA?

1. Alumnado que acceda por primera vez a estas enseñanzas o haya interrumpido sus estudios al menos un curso escolar.
2. Alumnado que desee cambiar de centro.
3. Alumnado procedente de la modalidad libre.
4. Alumnado que desee acceder a una matrícula de reactivación.
5. Alumnado que haya agotado sus convocatorias y desee optar por la ampliación de un año más de permanencia en un nivel.

5. QUÉ CURSO SOLICITAR

Consulte el documento correspondiente “Qué curso solicitar” en la página web de la EOI de Santander. Recuerde que puede solicitar una prueba de clasificación, consulte el documento correspondiente “Info general Pruebas de Clasificación”.

6. CRITERIOS PRIORITARIOS DE ADMISIÓN, REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Consulte los documentos “**QUIÉN TIENE PREFERENCIA**” y “**DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR AL CENTRO**” en nuestra página web para ver más detalles y la documentación exigida para acreditar cada circunstancia.

7. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES, con información de acceso prioritario, idiomas y cursos solicitados, idioma preferente, Prueba de Clasificación y documentación entregada. Se publicarán **el 17 de septiembre** en la página web y en la planta baja de la Escuela. Todavía no son listas de admitidos.

Plazo de RECLAMACIÓN para subsanar posibles errores: días **18, 19 y 22 de septiembre**. Puede descargar la instancia de reclamación de la web o recogerla en la EOI y entregarla en la secretaría del centro en horario de 9 a 14 horas. En ningún caso se podrá utilizar el periodo de reclamación para aportar nueva documentación sobre admisión prioritaria.

8. PUBLICACIÓN DE LISTAS ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

Ser admitido en un curso no significa que se cumplan los requisitos de acceso, sólo que su solicitud ha sido procesada para el curso solicitado, de acuerdo con la información proporcionada en su momento. **El solicitante es responsable de asegurarse de que cumple con los requisitos de acceso.**

Las solicitudes se procesan en primer lugar según el **IDIOMA PREFERENTE**, después se ordenan según el **BAREMO** y finalmente por **SORTEO** de letra que se realizará en el Consejo Escolar.

Las listas de alumnado admitido por idiomas y las listas de solicitantes en lista de espera se publicarán en la página web y en la planta baja de la escuela. Si el solicitante no está en la **lista de admitidos**, comprobará que está en la **lista de espera**.

- **24 de septiembre, 21:00 horas:** Listados ordenados según sorteo de letras por idiomas de solicitantes **ADMITIDOS** y solicitantes en **LISTA DE ESPERA** para cada curso, en **idioma preferente y en idioma de segunda opción**.

9. MATRÍCULA DE NUEVO ALUMNADO

IMPORTANTE: El plazo para realizar el pago es siempre de 1 DÍA HÁBIL hasta las 19:00h

La **ASIGNACIÓN DE HORARIO DE CLASE** al alumnado se realizará por **ORDEN DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA**.

Matrícula admitidos	Del 25 (10:00h) de septiembre al 2 (12:00h) de octubre Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 6 de oct.
Matrícula lista de espera (si la hubiera)	2 de octubre de 13:00 a 20:00 Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 6 de oct.

Repesca de alumnado antiguo y nuevo	6 de octubre de 10:00 a 21:00 Para todo el alumnado (admitidos, lista de espera, antiguo) que no hubiesen formalizado su matrícula en el plazo establecido Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 8 de oct.
Matrícula de vacantes disponibles Plazo extraordinario	A partir del 10 de octubre en secretaría de 9 a 14h Si tras todos los procedimientos anteriores, aún quedaran plazas vacantes, se abrirá un plazo extraordinario. La matrícula se realizará en ventanilla en la secretaría de la EOI (horario de 9 a 14h). Debe acudir con toda la documentación necesaria para matricularse. Si necesitara realizar prueba de clasificación, recuerde que el plazo para solicitarla se cerrará el día 24 de octubre.
Matrícula de reactivación	A partir del 27 de octubre Si tras los procedimientos anteriores aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán, por orden de solicitud, al alumnado que haya solicitado una matrícula de reactivación.
Ampliación de un año de permanencia	A partir del 28 de octubre Si tras la matrícula de reactivación aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán, por orden de solicitud, al alumnado que haya solicitado una ampliación de un año de permanencia en un nivel.

El procedimiento de matriculación se cerrará el 31 de octubre.

10. DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Una vez pagada la matrícula, si solicitara una anulación antes del 15 de octubre de 2025 se podrán solicitar la devolución de los precios públicos correspondientes. No se harán devoluciones en ningún otro caso.